

LD
1008

caga. 1

PRESENTACION

En general, puede señalarse que en Colombia el Indice de Precios al Consumidor mantiene la metodología tradicional, es decir, que para los cálculos se aplica un Indice de Precios de Laspeyres.

Las modificaciones básicas introducidas en el Indice que rige a partir de enero de 1979 son las siguientes:

1. *Las categorías de empleados y obreros fueron remplazadas por las de Ingresos Medios e Ingresos Bajos.*

La razón para un cambio de tal naturaleza es la de que, en un país como Colombia donde los diferenciales de salarios e ingresos son muy considerables, la diferencia de poder adquisitivo de las gentes es la variable que determina

fundamentalmente la estructura de consumo, mucho más que las categorías ocupacionales en que puedan clasificarse las familias.

Naturalmente, las antiguas y nuevas clasificaciones se superponen parcialmente y la prensa y el público todavía se aferran en su lenguaje a las categorías del antiguo Indice.

2. *Por lo demás, la presente metodología reconoce explícitamente que el actual Indice es representativo solo de la estructura de precios del sector urbano, abandonando la pretensión de la anterior de que el Indice reflejaba la situación del país considerado como un todo. Como consecuencia de lo anterior fueron cambiadas las ponderaciones que se atribuían a las ciudades donde se realiza la recolección de la muestra.*

índice

	Pág. No.		Pág. No.
A. INFORMACION GENERAL	4	6. Cobertura socioeconómica	8
1. Antecedentes	4	6.1 Índice anterior	8
2. Encuesta básica	4	6.2 Índice actual	8
2.1 Índice anterior	4	7. Número promedio de personas por familias y por hogar, 1953, 1970.	9
2.1.1 La muestra	4	8. Clasificación de los bienes y servicios.	9
2.1.2 Formulario de la Encuesta Básica	5	B. INFORMACION TECNICA	10
2.2 Índice actual	5	1. Fórmulas de Cálculo	10
2.2.1 La muestra	5	2. Recolección de la Información	10
2.2.2 Formularios de la Encuesta Básica	6	3. Formularios de Recolección	11
3. Selección de familias y hogares	7	4. Fuentes de Información	11
3.1 Índice anterior	7	5. Cartilla de Especificación de Calidades	12
3.2 Índice actual	7	6. Manual de Recolección	12
4. Selección de la muestra de artículos	7	7. Manual de Crítica	12
4.1 Índice anterior	7	8. Manual de Corrección de Inconsistencias	12
4.2 Índice actual	7	9. Procesamiento de Datos	13
5. Cobertura geográfica	8	10. Periodicidad de Recolección.	13
		C. PUBLICACION Y DIFUSION	13
		1. Información Publicada	13
		2. Formas de Difusión	14

A. INFORMACION GENERAL

1. Antecedentes de la investigación

Tres etapas fundamentales ha tenido en el país el cálculo de índice de precios al consumidor:

- a) Hasta 1954: se producían índices de precios para obreros con bases diferentes: Bogotá, febrero de 1937; Medellín, mayo de 1938; Bucaramanga, septiembre de 1945; Barranquilla, octubre de 1946 y Manizales, octubre de 1947; además, se calculaba un índice de precios para la clase media en Bogotá con base en julio de 1940.

Las bases habían sido calculadas con sistemas que en su época tuvieron un valor indudable pero que han sido sustituidas por técnicas más adecuadas. Las familias que participaban en las encuestas no se seleccionaron con sujeción a un procedimiento técnico; las encuestas solo registraban los datos correspondientes a un mes, tanto para gastos diarios como para gastos periódicos.

Los consumos básicos solo representaban el consumo promedio de un tipo determinado de familias coincidentes en su composición y en el balance de sus presupuestos con una familia denominada típica que se seleccionaba como representativa de las características más frecuentes dentro del conjunto.

Se adoptaban como precios básicos los informados por las familias participantes en las encuestas, en lugar de tomar durante el período básico los precios vigentes en los expendios designados para suministrar las cotizaciones sucesivas.

- b) A partir de 1954 se investigó el índice de precios para empleados y obreros tomando como período base: julio de 1954 — junio de 1955. La encuesta básica se realizó en agosto de 1953 en Bogotá y en octubre del mismo año en las ciudades de: Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín y Pasto. Este índice tuvo vigencia hasta el mes de diciembre de 1978.
- c) Desde enero de 1979, se inició la nueva serie de índices de precios al consumidor, con base en los resultados de la encuesta básica de ingresos y gastos, realizada en noviembre de 1970 en las ciudades de: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto. Este índice tiene como base diciembre de 1978.

A continuación se hará referencia solamente a los dos índices

producidos a partir de 1954 y 1979, los cuales denominaremos como: *Índice anterior* e *Índice actual*.

2. Encuesta básica

2.1 Índice anterior

- 2.1.1 **La muestra:** Se adoptó el sistema de encuesta directa realizada por medio de visitas domiciliarias o familias seleccionadas por el sistema de muestreo, tomando como universo la población registrada por el Censo Nacional de 1951, con las siguientes características:

- a) Población urbana
- b) Población de las siete ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto, representativas de las condiciones económicas y sociales predominantes de diversas regiones del país, elegidas de acuerdo al número de habitantes y al volumen de su industria y comercio.
- c) Población asalariada de empleados y obreros; solo se incluyeron familias que registraron por lo menos un asalariado, excluyendo los que registraron empleadores o trabajadores por cuenta propia.
- d) Grupos familiares completos e incompletos; se incluyeron las familias compuestas por padre, madre e hijos, con o sin parientes, sirvientes y huéspedes; padre o madre con hijos, con o sin parientes, sirvientes y huéspedes. Se excluyeron los grupos no familiares; hombre o mujer con o sin parientes, sirvientes y huéspedes.
- e) Grupos familiares con dos adultos y un niño por lo menos; se excluyeron las familias compuestas solo por adultos.

La muestra se extrajo tomando cada décima boleta censal de las cuales se obtuvo una muestra original de 4.887 familias elegibles y se tomaron 1.950 de estas para la encuesta y 1.473 para la muestra definitiva.

El número de familias que debía incluir la encuesta en cada una de las siete ciudades se asignó de acuerdo con la población, de tal suerte que cada unidad familiar elegida representara aproximadamente 100 familias censales.

Por el tiempo transcurrido entre el Censo Nacional de Población (1951) y la extracción de la muestra (1953), se

sustituyeron las familias inelegibles por otras instaladas en el mismo domicilio de la original o bien por familias elegibles instaladas en una dirección vecina.

Número de familias de la muestra original, en la encuesta y en la muestra definitiva, por ciudades.

Ciudades	Muestra original	Encuesta	Muestra definitiva
	Número de familias		
TOTAL	4.887	1.950	1.473
Bogotá	1.684	500	308
Barranquilla	437	350	295
Cali	608	350	310
Medellín	907	350	268
Bucaramanga	500	150	111
Manizales	506	150	121
Pasto	245	100	60

2.1.2 Formularios de la Encuesta Básica: en los tres períodos investigados (extensivo de doce meses, intensivo de un mes y complementario de seis meses), se aplicaron tres formularios que contenían la siguiente información:

Formulario No. 1 — Descripción de la familia, con anotación del sexo, estado civil, parentesco, ocupación y nivel cultural de cada persona; *descripción de la vivienda* y sus servicios, título con que la ocupa la familia, materiales de construcción y dimensiones de cada habitación, inventario de los bienes que posee la familia al iniciarse la encuesta.

Formulario No. 2 — Ingresos familiares, monetarios y no monetarios, con la indicación de las personas que los producen y sus conceptos y valores, gastos hechos en alimentos, tabaco y bebidas alcohólicas, combustible y materiales de limpieza.

Formulario No. 3 — gastos, hechos en artículos de tocador, medicina, mobiliario, utensilios, ropa de la casa, artículos de vestuario, otros artículos, servicios y otros gastos.

2.2 Índice actual

2.2.1 La muestra: entre los aspectos que se tuvieron en cuenta en el diseño muestral se pueden destacar los siguientes:

- Marco muestral: como marco muestral se consideró el total de viviendas que existían en la fecha en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto.
- Unidad de selección: se escogió como unidad la vivienda, definida como todo espacio separado e independiente, destinado o adoptado para alojar uno o más hogares y cuyo acceso es directo desde la calle o desde cualquier espacio exclusivo de circulación.
- Unidad básica de observación: se seleccionó como tal el hogar, el cual se define como el formado por varias personas con vínculos familiares o sin ellos (parientes o no parientes), que habitan en la misma vivienda y comparten habitualmente al menos una de sus comidas.
- Diseño de la muestra: corresponde a un sistema de muestreo probabilístico, multietápico, estratificado con afijación óptima.
- Tamaño de la muestra: se determinó en 3.500 hogares que se distribuyeron entre las siete ciudades de acuerdo con las proyecciones de población para noviembre de 1970. Una vez descontados los hogares unipersonales, las áreas rurales adyacentes a las siete ciudades, el tamaño de muestra definitiva quedó en 2.532 hogares.
- Estratificación: para hacer más eficiente el tamaño asignado a cada ciudad, el área urbana de cada una de ellas fue estratificada, para lo cual cada barrio o sector cartográfico de las ciudades se clasificó en uno de los siguientes estratos:

- Estrato bajo—bajo
- Estrato bajo
- Estrato medio bajo
- Estrato medio
- Estrato medio alto
- Estrato alto

Los estratos así denominados constituyeron grupos de hogares con características más o menos

homogéneas de acuerdo con el grado de hacinamiento, localización geográfica de la vivienda, estructura física de la vivienda, disponibilidad de cierto tipo de bienes y servicios, etc.

2.2.2 Formulario de la Encuesta Básica: para la encuesta de ingresos y gastos se utilizó un cuestionario cuyo diseño incluía, entre otros, los siguientes temas:

Registro de hogares: comprendió básicamente la información sobre los miembros del hogar en lo referente a: número de personas, sexo, estado civil, educación, ocupación y ramo de actividad económica.

Datos sobre la vivienda: se incluyeron principalmente los siguientes aspectos para la vivienda de cada hogar investigado: características físicas, tipo de vivienda, disponibilidad de servicios y formas de tenencia.

Relación de ingresos: se investigaron para cada hogar incluido en la muestra los ingresos provenientes de trabajo, de capital extraordinarios y otro tipo de ingresos. Además, se obtuvo información sobre deducciones, ahorros y déudas del hogar.

Relación de gastos: la información recolectada se refirió a gastos con periodicidades diferentes, según la frecuencia de consumo de los bienes y servicios así: semanales, mensuales, cuatrimestrales y aquellos gastos que no tenían una frecuencia similar a las antes descritas, es decir, los gastos que se efectuaron eventualmente. Los gastos se solicitaron para la mayoría de los bienes y servicios teniendo en cuenta la cantidad comprada por los hogares y el precio por unidad de medida de cada uno de ellos.

Encuesta de ingresos y gastos

Número y distribución porcentual de hogares por niveles de ingresos según ciudades 1970

Ciudades	Total		Niveles de ingreso*					
			Bajo,		Medio		Alto	
	Hogares	o/o	Hogares	o/o	Hogares	o/o	Hogares	o/o
TOTAL	2.532	100.00	1.298	51.26	1.006	39.73	228	9.01
Bogotá, D.E.	954	100.00	439	46.02	384	40.25	131	13.73
Medellín	489	100.00	267	54.60	202	41.31	20	4.09
Cali	456	100.00	240	52.63	191	41.89	25	5.48
Barranquilla	277	100.00	148	53.43	107	38.63	22	7.94
Bucaramanga	141	100.00	75	53.19	49	34.75	17	12.06
Manizales	125	100.00	70	56.00	50	40.00	5	4.00
Pasto	90	100.00	59	65.56	23	25.56	8	8.88

FUENTE: DANE, Encuesta de Hogares, etapa 2 - 1970.

* Bajo: \$0 a 2.500; medio: \$2.501 a 10.000; alto: \$10.001 y más.

3. Selección de familias y hogares

3.1 Índice anterior

- a) Se excluyó el área rural en las siete ciudades por ser distintas las condiciones de vida y consecuentemente la naturaleza de la información requerida y la organización de las encuestas.
- b) Se excluyeron las familias que registraron empleadores o trabajadores por cuenta propia.
- c) Se excluyeron los grupos no familiares, hombre o mujer con o sin parientes.
- d) Se excluyeron las familias compuestas solo por adultos.

3.2 Índice actual

Para lograr la mejor utilización posible en el proyecto índice de precios al consumidor, la metodología utilizada en la encuesta de hogares en su segunda etapa se adoptó en algunos de sus aportes como sigue:

- a) Se excluyeron los hogares unipersonales que aparecieron durante las entrevistas de la segunda etapa de la encuesta de hogares.
- b) No se incluyeron para el IPC las áreas rurales adyacentes a las ciudades que cubría la encuesta básica, dado que la estructura de consumo que en dichas áreas se presenta, difiere en forma apreciable de la de los conjuntos urbanos y además porque su inclusión elevaría considerablemente los costos de producción de dicha información.
- c) Después de realizada la encuesta y de haber depurado la información allí obtenida se desarrolló una post-estratificación en los hogares con base en sus niveles de ingresos, entre grupos principales que se denominaron de la siguiente forma:
 - Hogares con ingresos bajos
 - Hogares con ingresos medios
 - Hogares con ingresos altos

4. Selección de la muestra de artículos (canasta)

4.1 Índice anterior

Una vez calculados, por ciudades y por categorías ocupacionales los promedios de cantidades y los valores de los gastos de

consumo por familia y por mes, se separaron los promedios de valores correspondientes a los bienes y servicios que por haber sido comprados por más del 50o/o de las familias seleccionadas se consideraron constitutivos de los consumos básicos. A estos promedios se acumularon los correspondientes a los artículos y los servicios comprados por menos del 50o/o de las familias, con el objeto de que los consumos básicos representaran la ponderación total de los gastos de consumo. La acumulación se hizo por adición directa para los bienes y servicios *afines* a los básicos y por distribución proporcional para los bienes y servicios de cada subgrupo que fueran *diversos*. Además los valores promedios de los alimentos consumidos fuera de la casa se distribuyeron proporcionalmente entre los de todos los artículos alimenticios constitutivos de los consumos básicos.

4.2 Índice actual

La selección de los bienes y servicios que componen la canasta se realiza con base en el porcentaje de hogares que consumen el bien o servicio dentro de un nivel de ingreso dado (frecuencia de consumo) y la participación del gasto del bien o servicio dentro del gasto total. Este proceso excluye los bienes y servicios que sean poco representativos en el consumo de los hogares.

Por lo tanto se seleccionaron todos los bienes que representaron una frecuencia mayor o igual al 30o/o y aquellos que tienen una alta participación en el gasto dentro de cada uno de los subgrupos respectivos. Aquellos artículos que fueron consumidos por menos del 30o/o de los hogares o cuya ponderación sea insignificante dentro del subgrupo, se acumularon también, como en el antiguo índice, por *afinidad* o diversidad a los promedios de gasto de los artículos básicos.

Para cada subgrupo la participación del gasto de los artículos no básicos en el total del gasto realizado por los hogares fue distribuido entre los artículos básicos así:

Sea:

- i: Un artículo básico
- a: Un artículo afín
- d: Un artículo diverso
- I'_{ij} : Participación o ponderación inicial del gasto en el artículo i en el gasto total realizado por los hogares.
- I'_{ia} : Participación inicial del artículo a fin a.
- I'_{id} : Participación inicial del artículo diverso d.

La ponderación de cada artículo afín fue adicionada a su correspondiente artículo básico:

$$I'_{ij} + I'_{ia} \text{ para todo "a" afín a "i"}$$

A continuación, la ponderación total de los artículos diversos fue distribuida proporcionalmente entre los artículos básicos:

$$I_i = (I'_i + I'_a) + \frac{I'_i + I'_a}{\sum I'_i + \sum I'_a} \sum I'_d$$

Donde I_i es la ponderación ajustada asignada al artículo básico i .

Adicionalmente a lo anterior, la ponderación inicial de los bienes y servicios alimenticios consumidos fuera del hogar fue distribuida proporcionalmente entre los artículos básicos del grupo alimentos.

5. Cobertura geográfica

El actual índice de precios al consumidor, al igual que el anterior que venía desarrollándose desde 1954 hasta diciembre de 1978, tienen la misma cobertura geográfica; es decir, cubren el área urbana de las ciudades de: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín y Pasto. Las variaciones que registran los precios a través del índice de estas ciudades en su conjunto, podrían considerarse representativas del sector urbano a nivel nacional, si se tiene en cuenta que en tales ciudades se concentra más de la mitad de la población urbana existente y además presentan un altísimo grado de participación en los indicadores más importantes de la economía nacional.

Índice anterior			Índice actual		
Ciudades	Población urbana	o/o	Conjuntos urbanos	Población urbana	o/o
TOTAL	4.202.227	100.00	TOTAL	6.444.968	100.0
Bogotá	850.179	20.23	Bogotá, D.E. y Soacha	2.718.546	42.2
Medellín	989.234	23.54	Medellín y Valle de Aburrá	1.441.011	22.3
Cali	690.804	16.44	Cali y Yumbo	924.264	14.3
Barranquilla	1.098.123	26.13	Barranquilla y Soledad	694.284	10.8
Bucaramanga	310.850	7.40	Bucaramanga, Girón y Floridablanca	340.783	5.3
Manizales	171.046	4.07	Manizales y Villamaría	206.741	3.2
Pasto	91.991	2.19	Pasto	119.339	1.9

6. Cobertura socioeconómica

6.1 Índice anterior

De las 1.473 familias seleccionadas en la muestra definitiva, 432 son de *empleados* y 1.041 son de *obreros*. Para la diferenciación entre familias de empleados y familias de obreros, se adoptó un criterio económico-social que tomó en cuenta una serie de factores: la posición ocupacional de los miembros de familia asalariados, determinada por la preponderancia intelectual o material de su trabajo, por la capacitación requerida para el desempeño del cargo y por la responsabilidad inherente a las funciones del mismo; el grado de cultura de los miembros de la familia, señalado por la instrucción requerida y el nivel de vida indicado por las comodidades de la vivienda, por las características del inventario de los bienes, por el volumen de las disponibilidades económicas y en cierto modo por las tendencias en la distribución de los gastos.

6.2 Índice actual

Para establecer la cobertura socioeconómica del índice de precios al consumidor se tomó como variable predominante el ingreso de los hogares y fue así como se definieron tres grupos a saber:

- Grupo I: Hogares de ingresos bajos
- Grupo II: Hogares de ingresos medios
- Grupo III: Hogares de ingresos altos

Los principales factores considerados en la adopción de los dos primeros grupos con miras a calcular el IPC fueron:

- a) Los consumos están más estrechamente relacionados con los ingresos que con la misma categoría ocupacional.
- b) Al determinar esta clase de cobertura socio-económica los dos primeros grupos se perfilaban relativamente "homogéneos" y bastante "heterogéneos" el uno del otro.

- c) Poder asimilar el grupo I con el grupo de obreros y el grupo II con el grupo de empleados del IPC anterior, vigente hasta diciembre de 1978, con el fin de no crear problemas de carácter jurídico ya que el índice conlleva efectos de tal naturaleza.
- d) Al definir los dos primeros grupos de ingresos, se abarcó el 91o/o de los hogares en el contexto de las siete ciudades y no menos del 86o/o de los hogares en cada una de ellas.
- e) No se incluyeron los hogares con ingresos altos en razón de la gran variación que estos presentan en sus hábitos de consumo y a que su peso con respecto al total de los hogares es solamente del 9o/o, no siendo los cambios en los precios de este grupo, preponderantes en una consideración del bienestar general de la colectividad.

Los dos grupos de ingreso expresados anteriormente presentaron las siguientes características:

- El grupo I: ingresos bajos (asimilado a obreros) cubre el 51.2o/o del total de hogares para las siete ciudades y su participación en el ingreso total de las mismas fue de 17.2o/o. El ingreso promedio por hogar fue de \$1.478 mensuales. En este grupo aparecieron principalmente: personal administrativo, comerciantes, vendedores, trabajadores de los servicios, obreros, artesanos y jornaleros.
- El grupo II: ingresos medios (asimilado a empleados) abarcó el 39.7o/o de los hogares y su participación con relación al ingreso total fue de 45.8o/o. El ingreso promedio por hogares fue de \$4.753 mensuales. Según la encuesta, a este grupo pertenecen fundamentalmente: profesionales, técnicos, directores y funcionarios públicos.

8. Clasificación de los bienes y servicios

Los artículos componentes de la canasta básica se clasificaron en la misma forma que en el IPC anterior:

- Alimentos
- Vivienda
- Vestuario
- Misceláneos

Estos grupos así establecidos, corresponden a los cuatro mayores agregados para cada una de las ciudades y fueron clasificados en subgrupos:

1. Alimentos

01. Cereales
02. Tubérculos, plátanos y leguminosas
03. Hortalizas, legumbres frescas
04. Frutas
05. Carnes y pescados
06. Grasas, huevos y productos lácteos
07. Alimentos varios

2. Vivienda

01. Arrendamientos
02. Combustibles y servicios
03. Muebles del hogar
04. Equipo del hogar
05. Ropa de hogar
06. Artículos de limpieza

3. Vestuario

01. Vestuario hombres
02. Vestuario mujer
03. Vestuario niños
04. Servicios del vestuario

4. Misceláneos

01. Drogas
02. Artículos y servicios personales
03. Servicios profesionales
04. Instrucción y enseñanza
05. Artículos escolares y culturales
06. Transporte y comunicaciones
07. Distracciones
08. Artículos y aficiones
09. Impuestos
10. Bebidas y tabaco
11. Servicio doméstico

Entre los motivos destacados para mantener esta clasificación respecto a la del IPC anterior están:

7. Número de personas promedio por familia y por hogar 1953-1970

Ciudades	Índice anterior		Índice actual	
	Empleados	Obreros	Ingresos medios	Ingresos bajos
Bogotá	7.1	6.1	5.96	5.07
Medellín	6.8	7.5	7.03	6.15
Cali	7.4	6.9	6.66	5.60
Barranquilla	7.9	7.1	7.07	5.14
Bucaramanga	8.5	6.9	6.69	5.29
Manizales	7.9	7.6	6.79	6.57
Pasto	6.5	6.3	6.65	5.80

- Se mantiene la relación lógica entre los bienes y servicios.
- Permite establecer relaciones comparativas de los gastos para estos diferentes niveles.
- Facilita el empalme de las series con las del IPC anterior.

Comparativamente la distribución del número de artículos de las canastas de los índices es como sigue:

Grupos	Índice anterior	Índice actual
TOTAL	199	231
Alimentos	72	89
Vivienda	39	35
Vestuario	34	39
Misceláneo	54	68

B. INFORMACION TECNICA

1. Fórmulas de cálculo

El DANE utiliza la fórmula de Laspeyres que es la razón del costo de la canasta básica a precios de un período dado sobre el costo de la misma a precios del período base, multiplicado por 100, así:

$$I_A^t = \frac{\sum_{i \in A} P_i^t Q_i^o}{\sum_{i \in A} P_i^o Q_i^o} \times 100$$

donde:

- i = Un bien o servicio cualquiera de los que integran la canasta familiar básica.
- ϵ = Pertenece
- A = Un conjunto de bienes y servicios que puede estar compuesto por un solo artículo i , o un subgrupo, o un grupo, o el total de bienes y servicios que conforman la canasta básica.

t = Período de tiempo t , donde $t = 0, 1, 2, \dots, n$. En particular para el período de tiempo base o inicial $t = 0$.

I_A^t = Índice de precios del conjunto de bienes y servicios A en el período t .

P_i^o = Precio del bien i en el período base.

P_i^t = Precio del bien i en el período t .

Q_i^o = Cantidad del bien i consumida en el período base.

En el caso particular de un solo bien o servicio (i) esta fórmula se reduce a:

$$I_i^t = \frac{P_i^t}{P_i^o} \times 100$$

Los índices de los diferentes agregados de bienes y servicios son calculados por el DANE para cada uno de los grupos de ingresos de cada una de las ciudades, obteniéndose índices cuyo elemento general se expresa:

$$I_{Aj}^{kt}$$

donde:

j = Grupo de ingreso, $j = I$ para el grupo de ingresos bajos y $j = II$ para el grupo de ingresos medios.

k = Una de las siete ciudades, $k: 1, 2, \dots, 7$

I_{Aj}^{kt} = Índice de precios del conjunto de bienes y servicios A , correspondiente al grupo de ingresos j , de la ciudad k en el período t .

2. Recolección de la información

La recolección es una de las etapas más importantes dentro de este o cualquier otro proyecto de índole semejante, razón por la cual se ha llevado a cabo una serie de tareas que a continuación se describen y se han elaborado los instrumentos (manuales, formularios, etc.) necesarios.

A los precios de los bienes y servicios obtenidos directamente de la fuente de información por funcionarios entrenados del DANE,

se les ha denominado *Cotizaciones*. Las fuentes de información están constituidas por expendios, almacenes, establecimientos, etc. de ventas al por menor, que poseen ciertas características enmarcadas dentro de este capítulo.

Para llevar a cabo una mejor recolección se han efectuado las siguientes etapas y/o manuales que se exponen a continuación. Es de resaltar que estos procedimientos están sujetos a una continúa supervisión.

3. Formularios de recolección

Se han diseñado fomularios para cada una de las ciudades en donde se desarrolla la investigación. En estos formularios y su contenido el recolector registra los precios suministrados por la fuente informante.

El número de formularios y su contenido son diferentes para cada ciudad, a excepción del formulario para investigación de cánones de arrendamientos, que es común a todas ellas

En el diseño de los formularios se emplearon dos sistemas de selección: por especialización de las fuentes y por agrupación de subgrupos, siendo sus principales conceptos los siguientes:

- a) Período de recolección
- b) Identificación de la fuente de información
- c) Nombre de los bienes y servicios

- d) Grupos socioeconómico: bajo, medio.
- e) Precio anterior y precio actual de recolección
- f) Variedad o marca
- g) Cambio de referencia
- h) Unidad base en gramos
- i) Unidad recolectada
- j) Equivalencia en gramos

4. Fuentes de información

La muestra de establecimientos se seleccionó teniendo como base la experiencia adquirida en el índice anterior vigente hasta diciembre de 1978.

Teniendo presente la expansión de las ciudades, la proliferación de expendios o establecimientos, su ubicación dentro de las ciudades, el surgimiento de nuevos tipos de establecimientos, el auge de cooperativas, supermercados, almacenes, tiendas y plazas de mercado, el número de fuentes para el actual índice, se vió duplicado con relación al índice anterior.

Con esta muestra de fuentes se pretendió satisfacer, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una buena distribución dentro de cada unidad.
- Que los establecimientos seleccionados tuvieran una buena afluencia de compradores.
- Que incluyera los grandes centros comerciales y de servicios.

Número de fuentes de información del índice de precios al consumidor, índice anterior y del índice actual por ciudades, según grupos de bienes y servicios

Grupos de bienes y servicios	Total		Bogotá		Medellín		Cali	
	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual
TOTAL	4.429	7.498	964	1.469	895	1.405	693	1.191
Alimentos	1.039	1.818	282	396	220	372	194	352
Vivienda	1.806	3.248	372	626	363	628	265	521
Vestuario	702	1.184	142	250	134	184	94	152
Misceláneos	882	1.248	168	197	178	221	140	166

**Número de fuentes de información del índice de precios al consumidor,
índice anterior y del índice actual por ciudades,
según grupos de bienes y servicios**

Grupos de bienes y servicios	Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual
TOTAL	539	927	451	877	440	846	447	783
Alimentos	89	192	85	170	67	129	102	207
Vivienda	220	419	218	390	186	361	182	303
Vestuario	81	154	78	153	87	164	86	127
Misceláneos	149	162	70	164	100	192	77	146

5. Cartilla de especificación de calidades

Una de las condiciones indispensables para que los precios y las variaciones de los mismos a través del tiempo muestren la realidad del fenómeno, es que la observación se realice siempre sobre los mismos artículos.

La especificación de calidades para los bienes y servicios tiene como objetivo tratar de precisar una definición o descripción de cada uno de los incluidos en la *canasta básica*, con el propósito de orientar en su trabajo de campo al funcionario encargado de la recolección de precios.

La importancia de las especificaciones radica en que el recolector de precios se enfrenta con artículos de diversa calidad, características, marcas, tamaño, etc., que inducen a dudar sobre cuál debe escoger en un momento determinado. Esta situación se agrava cuando existen varios recolectores que obtienen precios para un mismo artículo, imperando un sistema de decisión bastante subjetivo. La especificación de calidades pretende obviar estos conceptos limitándolos al máximo hasta lograr obtener bases objetivas.

En el proceso de especificación de los bienes y servicios se emplearon los siguientes conceptos: calidad, tamaño, tipo, unidad de medida, peso, marca, empaque o envase y la descripción del bien o servicio.

6. Manual de recolección

Junto con el anterior constituye uno de los elementos con que se aprovisiona el recolector.

En este documento se expresan normas y obligaciones del entrevistador con el fin de desempeñar debidamente su trabajo. También se incluyeron las instrucciones de diligenciamiento de cada uno de los componentes de los formularios.

7. Manual de crítica

El objetivo de este manual es servir de guía para el trabajo de crítica de la información obtenida en el proceso de recolección de precios.

Como en toda investigación, la información recolectada se somete a un proceso de depuración, con el fin de captar errores, omisiones e inconsistencias en los formularios diligenciados. Esta labor de crítica, dada su importancia en la conformación de estadísticas reales, es realizada por el personal conocedor de la investigación, para impedir que la información pase con errores a la etapa de perforación o grabación de la información básica.

Las fallas provenientes de la recolección son generalmente comunes y básicamente se presentan por errores de transcripción de la información al formulario, o por datos errados suministrados por la fuente.

Con la crítica se aspira a disminuir al máximo los errores, para lo cual, en algunos casos se hace indispensable solicitar al recolector que regrese a la fuente, con el fin de obtener una corrección adecuada.

8. Manual de corrección de inconsistencias

En este manual se dan las orientaciones necesarias para corregir los errores permanentes de la recolección, perforación y verificación de la información de precios de los artículos del IPC.

Las variaciones de los precios son observadas a nivel de fuente, con el fin de realizar una última depuración antes de pasar a la etapa de procesamiento de datos.

Esta etapa permite obtener una mayor confiabilidad y veracidad, dando margen a que una vez concluida la información presente las variaciones realmente acaecidas en el mercado.

9. Procesamiento de datos

Durante el procesamiento tanto manual como por computador se efectúan las siguientes actividades:

- a) **Identificación de las inconsistencias**
La información criticada, se somete a una serie de procedimientos, que permiten detectar errores semejantes o diferentes a las antes descritas; estos procedimientos son:
 - De cobertura para establecer que todos los datos hayan sido registrados.
 - De estructura, para determinar si todos los datos registrados han seguido los patrones comercialmente adoptados en tal sentido.
 - De metodología, con el objeto de revisar que las unidades establecidas sean las mismas que se registraron para cada artículo; detecta cambios de especificación de ítems o en fuentes de información y verificar que las variaciones de precios excesivos, positivas o negativas, no sean debidas a errores en cualquiera de las etapas anteriores.
- b) **Depuración**
Se actualizan los datos una vez hechas las correcciones de los errores detectados.
- c) **Producción de un avance decadal**
Se producen las variaciones de precios a nivel de artículo y su contribución a los diferentes agregados (grupos, subgrupos, ciudad, niveles de ingreso), en lo que va transcurrido del mes.
- d) **Resultado del mes**
Comprende los cálculos de índices y sus variaciones, actualización de las series históricas y producción de toda la información pertinente al IPC.

10. Periodicidad de recolección

La periodicidad de recolección de las cotizaciones de los

diferentes bienes y servicios varía de acuerdo a la frecuencia con que los mismos precios cambien.

Según este criterio el grupo alimentos tiene una periodicidad mensual, recolectándose información en cada una de las tres décadas del mes.

Los rubros que componen el grupo vivienda, se recolectan trimestralmente, a excepción de los servicios y arrendamientos que se investigan mensualmente.

La recolección para los artículos del grupo vestuario se hace cada dos meses, mientras que los artículos que pertenecen al grupo misceláneos se hace con periodicidades diferentes, que van desde la recolección mensual hasta la trimestral.

C. PUBLICACIONES Y DIFUSION

1. Información publicada

Además, de los índices y precios por artículo que se producen mensualmente; se elaboran índices y variaciones mensuales y acumuladas, de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Por grupos socioeconómicos: total (ingresos bajos y medios); ingresos bajos (obreros); ingresos medios (empleados).
- Según cobertura geográfica: total nacional y siete ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto.
- Por grupos de bienes y servicios: alimentos, vivienda, vestuario y misceláneos.
- Por subgrupos de bienes y servicios.

A diferencia del índice anterior, el índice actual calcula el índice ponderado de los dos grupos de ingresos, es decir, el total (ingresos bajos, ingresos medios) ya que hasta diciembre de 1978 no obtenía el promedio entre obreros y empleados.

Además de lo anterior se produce el valor de la canasta familiar, por niveles de ingresos y por grupos de bienes y servicios, para el total nacional, y las siete ciudades incluidas en la investigación.

Se producen también tabulados de contribuciones mensuales y acumulado, del índice, tanto para la canasta nacional, como para cada una de las canastas en las siete ciudades y por niveles de ingresos bajos y medios.

2. Formas de difusión

Considerando la importancia del proyecto, el DANE le concede la *oportunidad* requerida y es así como, antes de los cinco días siguientes al mes para el cual se refiere la información, publica las cifras pertinentes.

Los informes que se presentan oficialmente se resumen en tres clases de publicaciones:

- a) Comunicado de prensa
En este informe se incluyen las variaciones mensuales y acumulados de precios en el último año, variaciones del mes en referencia con relación al anterior, por niveles de ingresos bajos y medios, total y grupos de bienes y servicios, según ciudades.

Estos informes son difundidos básicamente a los medios de comunicación del país.
- b) Separata del IPC.
Esta publicación es la más amplia y voluminosa, de los principales tabulados producidos mensualmente sobre el tema.
- c) Boletín Mensual de Estadística
Las cifras presentadas en el Boletín Mensual de Estadística sobre el IPC, corresponden a una síntesis de la anterior publicación, dentro de la sección de indicadores mensuales.
- d) A solicitud de los diferentes usuarios e interesados: investigadores, institutos, empresas, universidades, etc. el DANE dicta charlas sobre la metodología y calidad de la información que se produce.

ANEXO 1

GRUPO I

Código: 0210102
Artículo: Arroz
Tipo: Para seco
Calidad: De segunda
Características: Granos blancos ligeramente grises o rosados, algo partido
Unidad: Una libra
Peso: 500 gramos
Empaque: Bolsas de papel sulfitado y bolsas de polietileno en supermercados
Marcas: Excelso, Jairo Arango, Ley, Exitó, Candelaria.

Observaciones:

02 — Medellín
1 — Alimentos
01 — Cereales
02 — Código del artículo
Grupo I: Ingresos bajos

GRUPO II

Código: 0210100
Artículo: Arroz
Tipo: Para seco
Calidad: De primera
Características: Blanco, granos grandes brillantes, parejos y enteros
Unidad: Una libra
Peso: 500 gramos
Empaque: Caja rectangular de cartón, bolsas de papel sulfitado y bolsas de polietileno
Marca: Marfil, excelso, otras marcas exclusivas de los supermercados.

Observaciones:

02 — Medellín
1 — Alimentos

01 — Cereales
00 — Código del artículo
Grupo II: Ingresos medios

GRUPOS I — II

Código: 0220402
Artículo: Ollas
Descripción: De aluminio con tapa
Variedades: De aluminio rebordado, recortado bordeado
Unidad: Una olla
Tamaños: Del número 18 al 26
Marcas: Imusa, Umco, Munal, Urima, Iredia
Excluir: Ollas esmaltadas y ollas a presión

Observaciones:

02 — Medellín
2 — Vivienda
04 — Equipo del hogar
02 — Código del artículo
Grupo I — II: Ingresos bajos y medios.

GRUPOS I — II

Códigos: 0230117
Artículo: Medias para hombre
Calidad: Buena
Descripción: Media elástica, sin costuras, de un solo color o estampadas, tejido acanalado, con punta y talón reforzados.
Unidad: Un par
Talla: 8 1/2 a 10 1/2
Hilaza: Sintéticas (Nylón 100o/o)
Confección: Manual — mecánica
Marcas: Pepalfa, Galex, Lasco, Gef, Punto Blanco, Crystal, Hi-Life.

Observaciones:

02 — Medellín

3 – Vestuario
01 – Vestuario hombre
17 – Código del artículo
Grupo I – II: Ingresos bajos y medios

GRUPOS I – II

Código: 0240105
Artículo: Expectorante
Descripción: Para descongestionar los bronquios, calmante
para la tos.
Tamaño: Mediano
Unidad: Un frasco
Contenido: El de la unidad
Empaque: Frasco de vidrio con tapa rosca
Marcas: Benadril, Guayapec, Ventilán, Resindal,
Choladil y otros.

Observaciones:

02 – Medellín
4 – Misceláneos
01 – Drogas
05 – Código del artículo
Grupo I – II: Ingresos bajos y medios.

Anexo 2

Índice de precios al consumidor

Ponderaciones por ciudades y grupo social, según grupos, subgrupos y artículos

Grupos, subgrupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
I. ALIMENTOS	51.93	36.64	51.84	41.09	53.06	42.33	54.75	45.28	52.74	37.64	55.19	40.49	58.19	46.35
I A. Cereales	10.12	5.90	8.87	5.83	10.58	6.94	11.58	8.19	8.76	5.30	9.54	5.69	13.86	10.08
1 Arroz	3.57	1.62	3.91	1.81	4.97	2.81	5.50	3.36	2.67	1.31	4.04	1.72	4.30	2.99
2 Avena	0.25	0.29	0.17	0.10	—	0.30	—	0.38	0.46	0.21	—	0.14	—	0.34
3 Pastas alimenticias	1.09	0.58	0.54	0.25	0.83	0.40	0.84	0.60	1.22	0.49	0.59	0.33	0.82	0.75
4 Maíz	0.56	—	3.19	1.53	0.50	0.30	—	0.42	—	0.44	3.99	0.96	1.59	0.78
5 Bollos de maíz	—	—	—	—	—	—	2.68	0.41	—	—	—	—	—	—
6 Harina de maíz	0.66	0.15	—	—	0.88	0.19	—	—	0.89	0.12	—	—	0.82	—
7 Cuchuco de maíz	0.27	0.17	—	—	—	—	—	—	0.20	0.02	—	—	0.25	0.22
8 Mazorcas	—	0.14	—	—	—	0.15	—	0.24	—	0.15	—	—	—	0.21
9 Fécula de maíz	—	0.15	—	0.15	—	0.14	—	0.17	—	0.11	—	0.18	—	0.20
10 Harina de trigo	0.45	0.19	—	0.15	—	0.13	—	—	0.39	0.13	—	0.21	0.73	0.71
11 Pan	3.27	2.12	1.06	0.65	3.40	2.09	2.56	1.96	2.78	2.06	0.92	0.69	4.94	3.50
12 Galletas	—	0.31	—	0.90	—	0.30	—	0.65	—	0.19	—	0.98	—	—
13 Cuchuco de cebada	—	—	—	—	—	—	—	—	0.15	—	—	—	0.41	0.38
14 Harina precocida de maíz	—	0.18	—	0.29	—	0.13	—	—	—	0.07	—	0.48	—	—
I B. Tubérculos, plátanos y leguminosas	7.77	4.08	7.35	4.40	8.33	5.00	5.31	3.99	7.36	3.98	7.80	3.65	9.90	6.07
1 Papa	4.55	2.01	2.10	1.17	2.25	1.18	1.13	0.73	2.98	1.18	2.81	1.03	5.73	2.07
2 Yuca	0.61	0.29	0.62	0.35	0.96	0.50	0.94	0.60	1.75	0.77	0.66	0.33	0.30	0.15
3 Plátano verde	0.32	0.25	1.05	0.56	1.36	0.89	0.90	0.58	0.67	0.28	1.26	0.27	1.40	0.71
4 Plátano maduro	0.42	0.39	0.41	0.43	1.20	0.69	0.65	0.53	0.54	0.35	0.68	0.26	0.83	0.71
5 Arracacha	0.27	0.14	—	0.12	0.29	0.18	—	—	0.21	0.18	—	0.09	—	—
6 Huyucos	—	—	—	—	—	0.07	—	—	—	—	—	—	0.44	0.31
7 Ñame	—	—	—	—	—	—	0.51	0.33	—	—	—	—	—	—
8 Frijoles secos	0.80	0.34	3.17	1.77	1.65	0.79	0.65	0.56	0.68	0.32	2.39	1.17	1.20	1.19
9 Lentejas	—	0.40	—	—	0.62	0.70	0.53	0.66	—	0.52	—	0.35	—	0.83
10 Arvejas secas	0.80	0.26	—	—	—	—	—	—	0.53	0.38	—	0.15	—	0.10
I C. Hortalizas y legumbres frescas	3.88	2.95	2.15	2.35	3.26	2.99	3.46	2.98	3.60	2.57	1.75	2.24	4.29	2.61
1 Cebolla en rama	0.46	0.21	0.41	0.21	0.54	0.33	0.38	0.20	0.80	0.27	0.40	0.28	0.59	0.22
2 Cebolla cabezona	0.27	0.22	0.25	0.23	0.43	0.41	0.82	0.69	0.57	0.42	0.25	0.18	0.28	0.19
3 Tomate	0.77	0.59	0.98	0.84	1.22	0.89	0.92	0.80	1.27	0.70	0.56	0.51	0.94	0.66
4 Remolacha	0.22	0.16	—	0.17	0.28	0.18	0.27	0.22	—	0.15	—	0.14	—	0.17
5 Zanahoria	0.42	0.23	0.29	0.25	0.39	0.29	0.40	0.31	0.41	0.25	0.24	0.21	0.56	0.25
6 Pepinos	—	0.07	—	—	—	0.03	—	0.05	—	0.04	—	—	—	—
7 Ahuyama	—	—	—	—	—	—	—	0.11	—	0.05	—	—	—	—
8 Arvejas verdes	1.02	0.75	—	0.28	—	0.29	—	—	—	0.33	—	0.57	0.48	0.23
9 Habichuelas	0.36	0.27	—	0.17	—	0.17	—	—	0.20	0.07	—	0.15	0.30	—
10 Habas verdes	—	0.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.60	0.25
11 Frijoles verdes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.06	—	—	0.20	0.26
12 Repollo	0.23	0.10	0.22	0.20	0.26	0.22	0.26	0.22	0.22	0.10	0.23	0.15	0.19	0.22
13 Cilantro	0.13	0.08	—	—	0.14	0.08	—	—	0.13	0.04	0.07	0.05	0.15	0.06
14 Acelgas	—	0.02	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.04

Indice de precios al consumidor

Ponderaciones por ciudades y grupo social, según grupos, subgrupos y artículos

Grupos, subgrupos y artículos		Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
		G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
I C. Hortalizas y legumbres frescas															
15	Espinacas	—	0.04	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16	Lechugas	—	0.04	—	—	—	0.03	—	—	—	0.02	—	—	—	0.06
17	Ajos	—	0.02	—	—	—	0.07	0.41	0.38	—	0.07	—	—	—	—
I D. Frutas		2.45	3.23	1.26	1.99	2.01	2.85	2.03	3.07	2.06	2.72	1.62	2.72	2.77	3.18
1	Bananos	1.24	0.88	0.59	0.57	1.00	0.75	0.82	0.77	0.97	0.56	0.51	0.49	1.51	0.85
2	Limones	0.20	0.22	0.15	0.12	0.46	0.36	0.35	0.24	0.31	0.19	0.13	0.20	0.18	0.12
3	Naranjas	1.01	1.16	0.52	0.79	0.55	0.73	0.86	1.20	0.78	0.57	0.98	0.72	1.08	0.70
4	Papayas	—	0.23	—	0.15	—	0.22	—	0.17	—	0.20	—	0.31	—	0.45
5	Curubas	—	0.16	—	—	—	—	—	—	—	0.30	—	—	—	—
6	Piñas	—	0.18	—	0.16	—	0.11	—	0.21	—	0.22	—	0.18	—	0.62
7	Guayabas	—	0.09	—	—	—	—	—	—	—	0.18	—	0.20	—	—
8	Lulos	—	0.12	—	—	—	0.32	—	—	—	0.12	—	0.09	—	—
9	Aguacates	—	0.12	—	0.20	—	0.11	—	0.11	—	0.38	—	0.21	—	0.31
10	Moras	—	0.07	—	—	—	0.25	—	—	—	—	—	0.07	—	—
11	Cocos	—	—	—	—	—	—	—	0.23	—	—	—	—	—	—
12	Manzanas	—	—	—	—	—	—	—	0.14	—	—	—	—	—	—
13	Tomate de árbol	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.25	—	0.13
I E. Carnes y pescado		9.86	7.92	14.25	11.62	12.60	11.23	15.17	13.18	13.00	10.83	14.42	10.88	9.97	10.45
1	Carne de res sin hueso	6.97	5.68	10.58	7.89	8.41	6.93	10.46	8.67	8.18	7.94	11.32	7.02	6.51	6.25
2	Carne de res con hueso	1.70	0.55	1.53	0.83	1.51	1.99	1.88	1.38	3.58	0.74	1.78	1.04	2.02	2.42
3	Hueso de res	1.19	0.64	0.91	0.72	1.73	0.35	1.38	1.09	1.03	0.53	1.32	0.18	1.13	1.10
4	Carne de cerdo sin hueso	—	0.32	—	0.77	—	0.31	0.28	0.27	0.21	0.75	—	0.65	0.31	0.68
5	Carne de cerdo con hueso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.70	—	—
6	Tocino	—	—	1.23	0.78	—	0.20	—	—	—	—	—	0.89	—	—
7	Carne de pollo	—	0.64	—	0.51	—	0.80	—	0.67	—	0.87	—	0.40	—	—
8	Pescado	—	—	—	—	0.95	0.65	1.17	1.10	—	—	—	—	—	—
9	Mortadela	—	0.09	—	0.12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
I F. Grasas huevos y productos lácteos		10.79	7.93	9.40	8.82	9.13	8.50	11.07	8.99	10.00	7.76	8.74	9.29	9.97	8.76
1	Huevos	1.80	1.86	1.79	1.95	1.82	1.65	1.73	1.34	1.58	1.59	1.61	2.18	1.62	2.25
2	Aceite vegetal para freír	3.05	1.60	1.40	1.29	1.86	1.59	3.91	2.66	1.42	1.26	1.69	1.35	1.95	2.12
3	Manteca vegetal	—	—	0.58	0.31	1.24	0.79	—	—	1.47	—	0.70	0.39	1.57	—
4	Leche natural	2.57	1.58	—	—	3.46	1.99	—	—	3.27	2.79	—	—	4.70	3.03
5	Manteca cerdo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.38	—	—	—	—
6	Leche pasteurizada	3.37	2.05	4.77	3.61	—	1.17	4.29	3.45	2.06	0.89	3.90	3.30	—	—
7	Leche en polvo	—	—	—	—	0.60	0.42	—	—	—	—	0.70	0.63	—	0.36
8	Mantequilla	—	0.17	0.36	0.12	—	0.20	—	0.14	—	0.16	—	0.27	—	0.08
9	Margarina	—	0.28	0.50	0.91	0.15	0.50	0.58	0.65	0.20	0.27	0.14	0.73	0.13	0.25
10	Queso	—	0.39	—	0.63	—	0.19	0.56	0.75	—	0.42	—	0.44	—	0.67

Índice de precios al consumidor

Ponderaciones por ciudades y grupo social, según grupos, subgrupos y artículos

Grupos, subgrupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
I G. Alimentos varios	7.06	4.63	8.56	6.08	7.15	4.82	6.13	4.88	7.96	4.48	11.32	6.02	7.43	5.20
1 Azúcar	1.01	0.91	0.74	0.80	1.98	1.24	1.86	1.20	0.93	0.84	0.67	0.64	2.79	1.73
2 Panela	2.01	0.84	4.40	2.18	2.02	0.99	0.68	0.46	3.56	1.08	5.60	1.95	0.79	0.48
3 Sal	0.24	0.10	0.22	0.11	0.24	0.11	0.23	0.14	0.29	0.11	0.26	0.09	0.31	0.15
4 Color	0.08	0.06	0.08	0.05	0.10	0.04	0.15	0.10	0.25	0.08	0.12	0.07	—	—
5 Cominos	0.10	0.08	0.14	0.06	0.09	0.03	0.29	0.12	—	0.05	0.16	0.07	0.06	0.04
6 Pimienta	—	—	—	—	—	0.02	0.19	0.08	—	—	—	—	—	0.06
7 Café molido	1.19	0.79	1.12	0.59	1.12	0.92	1.38	0.86	1.23	0.72	1.68	0.65	1.63	1.00
8 Café soluble	—	0.20	—	0.41	—	—	—	0.27	—	—	—	0.20	—	—
9 Chocolate	1.71	0.52	1.36	0.80	0.81	0.74	—	—	0.96	0.56	2.09	0.94	1.17	0.77
10 Salsa tomate	—	0.15	—	0.27	—	0.11	—	0.45	—	0.22	—	0.26	—	0.18
11 Vinagre	—	0.06	—	0.04	—	0.03	—	0.11	—	0.07	—	0.12	—	—
12 Mayonesa	—	0.12	—	0.15	—	0.09	—	0.11	—	0.10	—	0.14	—	0.17
13 Mermelada	—	0.15	—	0.10	—	—	—	0.14	—	—	—	0.17	—	0.15
14 Bocadillos	—	0.18	—	0.07	—	—	—	—	—	0.12	—	0.15	—	—
15 Gaseosas	0.72	0.47	0.50	0.45	0.79	0.50	1.09	0.78	0.74	0.53	0.74	0.57	0.68	0.47
16 Hielo	—	—	—	—	—	—	0.26	0.06	—	—	—	—	—	—
II. VIVIENDA	29.23	30.72	29.67	28.85	26.62	25.78	24.24	21.50	30.06	27.01	30.59	32.37	25.25	22.29
II A. Arrendamiento	20.19	23.35	19.69	20.53	17.62	18.60	14.12	14.88	19.78	19.06	20.02	23.19	16.76	15.90
II B. Combustible y servicios	5.79	4.21	7.44	5.13	5.76	4.60	7.17	4.19	6.15	3.64	6.53	4.82	5.70	2.80
1 Agua	2.30	1.13	2.33	1.27	2.03	1.46	3.70	1.20	1.49	0.81	2.56	1.28	1.51	0.77
2 Teléfono	—	1.00	—	1.19	—	0.98	—	1.15	—	0.62	—	1.11	—	0.07
3 Electricidad	2.07	1.26	5.01	2.63	2.41	1.89	2.08	1.36	1.84	1.02	2.17	1.72	2.21	1.94
4 Gas	—	0.60	—	—	—	—	—	0.30	1.49	1.12	—	0.68	—	—
5 Gasolina (uso doméstico)	1.23	0.16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Petróleo	—	—	—	—	1.16	0.19	1.16	0.12	1.08	—	1.67	—	0.43	—
7 Carbón vegetal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.48	—
8 Fósforos	0.19	0.06	0.10	0.04	0.16	0.08	0.23	0.06	0.25	0.07	0.13	0.03	0.07	0.02
II C. Muebles del hogar	0.05	0.24	0.03	0.26	0.25	0.39	0.04	0.14	0.26	1.61	0.16	0.81	0.05	0.53
1 Muebles de comedor	0.03	0.16	—	0.07	0.19	—	—	—	0.16	0.98	0.10	—	0.03	0.13
2 Muebles de sala	—	—	—	0.10	—	0.18	—	0.14	—	—	—	0.36	—	—
3 Muebles de alcoba	—	0.08	—	0.09	—	0.21	—	—	—	0.63	—	—	—	—
4 Cama	0.02	—	0.03	—	0.06	—	0.04	—	0.10	—	0.06	0.45	0.02	0.40
II D. Equipos del hogar	0.60	0.78	0.37	0.66	0.60	0.30	0.42	0.38	1.45	0.90	0.98	0.81	0.17	0.57
1 Ollas	0.31	0.31	0.09	0.37	0.14	0.05	0.15	0.15	0.50	0.40	0.52	0.26	0.04	0.25
2 Juego de cubiertos	—	0.09	0.07	0.06	—	0.05	0.04	0.03	0.11	0.02	0.08	0.13	0.03	0.11
3 Plato	—	0.09	0.06	0.07	—	0.02	0.02	0.02	0.14	0.01	0.10	0.12	0.06	0.16
4 Vaso	—	—	—	—	—	—	0.02	0.03	—	0.03	—	—	—	—
5 Bombillos	0.08	0.16	0.15	0.16	0.21	0.12	0.08	0.06	0.45	0.32	0.28	0.13	0.04	0.05
6 Pilas para linterna	0.21	0.13	—	—	0.25	0.06	0.11	0.09	0.25	0.12	—	0.17	—	—

Índice de precios al consumidor
Ponderaciones por ciudades y grupo social, según grupos, subgrupos y artículos

Grupos, subgrupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
II E. Ropa del hogar	0.31	0.55	0.42	0.57	0.24	0.26	0.27	0.54	0.45	0.34	0.33	1.25	0.17	0.67
1 Tela para sábanas	0.17	0.24	0.09	0.20	0.14	0.05	0.17	0.26	0.10	0.08	0.05	0.60	—	0.24
2 Cubrecamas	—	—	0.11	0.11	—	—	—	—	—	0.05	—	—	—	—
3 Cobijas	0.14	0.07	0.22	0.14	0.10	0.09	—	—	0.32	—	—	0.45	0.16	0.18
4 Colchón	—	0.02	—	0.08	—	—	—	—	—	0.06	0.22	0.10	0.01	0.09
5 Tela para cortinas	—	0.19	—	—	—	—	—	0.08	—	—	—	—	—	—
6 Mantel	—	—	—	—	—	—	—	0.04	—	0.09	—	—	—	—
7 Toallas	—	0.03	—	0.04	—	0.12	0.10	0.16	0.03	0.06	0.06	0.10	—	0.16
II F. Artículos de limpieza	2.29	1.59	1.72	1.70	2.15	1.63	2.22	1.37	1.97	1.46	2.57	1.49	2.40	1.82
1 Cera para piso	0.22	0.28	—	—	—	—	—	—	—	—	0.51	0.28	—	0.25
2 Viruta para piso	—	0.12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.10	—	0.17
3 Jabón para lavar	0.97	0.42	0.80	0.50	1.10	0.68	0.79	0.50	1.21	0.51	1.30	0.39	1.66	0.55
4 Detergentes	0.35	0.29	0.44	0.45	0.45	0.35	0.56	0.37	0.25	0.45	0.24	0.18	—	0.21
5 Insecticidas	—	—	—	—	—	0.02	—	0.02	—	—	—	—	—	0.02
6 Blanqueador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.04	—	0.03	—	0.06
7 Escoba	0.23	0.13	0.19	0.12	0.13	0.10	0.13	0.10	0.22	0.17	—	0.08	0.18	0.08
8 Betún	0.12	0.06	—	0.15	0.14	0.15	—	0.05	0.08	0.05	—	0.04	0.13	0.06
9 Papel higiénico	0.40	0.29	0.29	0.48	0.33	0.33	0.74	0.33	0.21	0.24	0.52	0.39	0.43	0.42
III. VESTUARIO	6.40	8.38	5.73	7.24	3.56	7.90	6.23	8.07	5.02	7.84	4.27	7.87	3.91	8.88
III A. Vestuario hombre	2.20	3.23	2.43	3.11	1.56	3.38	2.32	3.35	2.42	2.80	1.34	2.36	1.56	4.38
1 Vestido	0.98	1.67	—	1.23	—	0.57	—	0.30	—	0.34	—	0.96	0.55	1.83
2 Camisa	0.25	0.44	0.40	0.46	0.33	0.67	0.58	0.64	0.50	0.55	0.19	0.24	0.13	0.66
3 Suéter	0.09	0.12	—	—	—	—	—	—	—	—	0.05	0.09	0.06	0.04
4 Pantalones	0.18	0.17	0.95	0.41	0.60	1.05	0.87	1.16	1.08	1.10	0.50	0.21	0.27	0.48
5 Camiseta	—	0.05	—	0.06	—	0.04	—	—	—	0.04	—	0.03	—	0.05
6 Pantaloncillos	0.13	0.09	0.21	0.11	0.14	0.13	0.13	0.15	0.16	0.11	0.10	0.12	0.03	0.08
7 Medias	0.03	0.02	0.18	0.10	0.09	0.13	0.08	0.11	0.06	0.09	0.07	0.10	0.09	0.13
8 Corbata	—	0.05	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Pañuelos	—	0.04	—	0.03	—	0.02	—	0.05	—	0.02	—	0.03	—	0.02
10 Zapatos	0.54	0.58	0.69	0.71	0.40	0.77	0.61	0.85	0.62	0.55	0.43	0.58	0.43	1.09
11 Camisilla	—	—	—	—	—	—	0.05	0.09	—	—	—	—	—	—
III B. Vestuario mujer	1.89	2.91	1.61	2.34	0.87	2.52	2.13	2.65	1.36	2.83	1.53	3.52	0.85	2.24
1 Vestido confec.	—	0.57	—	0.22	—	0.23	—	0.31	—	0.25	—	0.68	—	0.35
2 Faldas	—	—	—	—	—	0.07	—	0.06	—	—	—	—	—	—
3 Slack	0.30	0.35	0.19	0.26	0.13	0.33	0.30	0.12	0.28	0.28	0.20	0.28	0.11	0.16
4 Shorts	—	—	—	—	—	—	—	0.13	—	—	—	—	—	—
5 Blusas	0.22	0.23	0.16	0.11	0.05	0.23	0.16	0.17	0.10	0.06	0.11	0.17	0.04	0.15
6 Suéter	0.08	0.10	—	—	—	—	—	—	—	—	0.06	0.11	0.05	0.11
7 Brassier	0.11	0.10	0.10	0.17	0.09	0.22	0.12	0.15	0.11	0.19	0.08	0.14	0.06	0.12
8 Pantalón interior	0.08	0.02	0.05	0.06	0.07	0.08	0.13	0.10	0.05	0.11	0.15	0.12	0.05	0.11
9 Telas	0.22	0.37	0.44	0.51	0.20	0.36	0.61	0.62	0.45	0.81	0.22	0.55	0.16	0.55
10 Medias	0.18	0.30	0.16	0.34	0.08	0.15	0.08	0.13	0.06	0.39	0.13	0.36	0.05	0.13
11 Carteras y bolsos	—	0.09	—	0.08	—	0.10	—	0.11	—	0.12	—	0.16	—	0.10
12 Zapatos	0.70	0.78	0.51	0.59	0.25	0.75	0.73	0.75	0.31	0.62	0.58	0.95	0.33	0.46

Indice de precios al consumidor

Ponderaciones por ciudades y grupo social, según grupos, subgrupos y artículos

Grupos, subgrupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
III C. Vestuario niños	1.40	1.30	1.09	0.95	0.93	1.34	0.99	1.35	0.85	1.65	1.13	1.22	1.26	1.72
1 Vestido niño	—	0.29	—	—	—	—	—	—	—	0.08	—	0.14	—	0.28
2 Pantalón niño	—	0.19	—	0.26	—	0.22	—	0.38	—	0.54	—	0.10	—	0.22
3 Blue jeans	0.27	—	0.27	—	0.26	0.08	0.22	—	0.18	—	0.17	0.07	0.34	0.19
4 Camisa niño	0.12	0.10	0.15	0.07	0.08	0.20	0.15	0.21	0.10	0.20	0.19	0.12	0.06	0.10
5 Suéter niño	0.08	0.10	—	—	—	—	—	—	—	—	0.06	0.08	0.09	0.12
6 Calzoncillos	—	0.01	—	0.02	—	0.10	—	0.04	—	0.05	—	0.03	—	0.15
7 Medias niño	0.02	0.03	0.03	0.03	0.02	0.02	0.04	0.05	0.03	0.06	0.06	0.08	0.04	0.05
8 Zapatos niño	0.82	0.53	0.57	0.51	0.49	0.67	0.50	0.57	0.46	0.66	0.58	0.55	0.64	0.52
9 Pantalón niña	0.05	0.03	0.04	0.02	0.05	0.03	0.06	0.06	0.06	0.03	0.03	0.02	0.03	0.02
10 Medias niña	0.04	0.02	0.03	0.04	0.03	0.02	0.02	0.04	0.02	0.03	0.04	0.03	0.06	0.07
III D. Servicios del vestido	0.91	0.94	0.60	0.84	0.20	0.66	0.79	0.72	0.39	0.56	0.27	0.77	0.24	0.54
1 Limpieza y planchado vestido hombre	0.38	0.51	—	0.31	—	0.23	—	0.22	—	0.10	—	0.30	—	0.18
2 Limpieza y planchado vestido mujer	—	—	—	0.29	—	0.13	—	0.18	—	0.10	—	0.20	—	0.12
3 Lustrado zapatos hombre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.02	—	—	—	0.02
4 Confección trajes mujer	0.20	0.16	0.17	0.17	0.10	0.17	0.34	0.14	0.15	0.24	0.14	0.15	0.17	0.17
5 Reparación calz. hombre	0.18	0.14	0.22	0.05	0.06	0.08	0.25	0.12	0.16	0.04	0.06	0.04	0.03	0.02
6 Reparación calz. mujer	0.15	0.13	0.21	0.02	0.04	0.05	0.20	0.06	0.08	0.06	0.07	0.08	0.04	0.03
IV. MISCELANEO	12.44	24.26	12.76	22.82	16.76	23.99	14.78	25.15	12.18	27.51	9.95	19.27	12.65	22.48
IV A. Drogas	1.00	0.69	1.14	1.30	1.23	1.08	1.31	1.09	1.26	1.14	0.94	0.75	1.53	1.40
1 Algodón	0.03	0.02	0.03	0.03	0.05	0.03	0.04	0.03	0.04	0.03	0.03	0.01	0.05	0.04
2 Esparadrapo	0.02	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.02
3 Desinfectante	0.04	0.04	0.04	0.05	0.05	0.04	0.06	0.04	0.07	0.06	0.04	0.04	0.05	0.05
4 Analgésico	0.19	0.14	0.18	0.22	0.22	0.21	0.28	0.23	0.23	0.21	0.15	0.11	0.35	0.33
5 Antibiótico	0.37	0.11	0.39	0.52	0.46	0.32	0.52	0.39	0.42	0.34	0.27	0.15	0.42	0.35
6 Antigripal	0.05	0.07	0.04	0.05	0.06	0.07	0.04	0.06	0.08	0.06	0.09	0.07	0.08	0.09
7 Expectorante	0.04	0.02	0.04	0.03	0.06	0.04	0.02	0.03	0.01	0.01	0.04	0.03	0.06	0.04
8 Laxante	0.04	0.05	—	—	—	—	—	—	0.04	0.04	0.03	0.02	0.05	0.05
9 Antiácido	0.08	0.04	0.14	0.06	0.04	0.06	0.05	0.03	0.07	0.06	0.05	0.06	0.08	0.09
10 Sales	—	—	0.06	0.04	0.05	0.04	—	—	—	—	—	—	0.06	0.05
11 Purgante	—	—	0.03	0.03	0.04	0.04	0.12	0.03	0.05	0.04	—	—	—	—
12 Reconstituyente	0.07	0.09	0.09	0.11	0.12	0.10	0.04	0.10	0.09	0.08	0.08	0.07	0.17	0.14
13 Alcohol	0.03	0.02	0.05	0.04	0.02	0.02	0.08	0.06	0.10	0.09	0.11	0.09	0.10	0.08
14 Anticonceptivos	0.04	0.08	0.03	0.10	0.04	0.09	0.04	0.07	0.05	0.11	0.03	0.08	0.03	0.07
IV B. Artículos y servicios personales	1.98	2.16	2.15	2.09	2.10	2.54	2.48	2.74	2.08	2.32	1.61	1.73	2.12	1.81
1 Jabón tocador	0.67	0.44	0.63	0.45	0.65	0.52	0.71	0.49	0.69	0.34	0.58	0.35	0.63	0.30
2 Champú	—	0.12	—	0.06	—	0.09	—	0.11	—	0.20	—	0.09	—	0.07
3 Desodorante	—	0.24	0.23	0.25	0.35	0.34	0.52	0.44	0.20	0.18	—	0.14	—	0.15
4 Dentífrico	0.52	0.23	0.57	0.31	0.45	0.37	0.48	0.32	0.45	0.34	0.44	0.30	0.51	0.24
5 Cuchillas afeitar	0.37	0.21	0.29	0.17	0.24	0.25	0.26	0.14	0.27	0.17	0.20	0.10	0.48	0.15

Indice de precios al consumidor

Ponderaciones por ciudades y grupo social, según grupos, subgrupos y artículos

Grupos, subgrupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
IV B. Artículos y servicios personales														
6 Cepillo para dientes	0.17	0.08	0.16	0.10	0.18	0.07	0.12	0.04	0.18	0.08	0.17	0.07	0.21	0.06
7 Toallas sanitarias	—	0.15	—	0.11	—	0.18	0.15	0.22	—	0.13	—	0.16	—	0.15
8 Lápiz labial	—	0.02	—	0.04	—	0.02	—	0.06	—	0.05	—	0.04	—	0.03
9 Loción	—	0.07	—	0.05	—	0.08	—	0.12	—	0.12	—	0.05	—	0.04
10 Esmaltes	—	0.03	—	0.02	—	0.04	—	0.08	—	0.06	—	0.02	—	0.04
11 Polvo facial	—	0.04	—	0.02	—	0.03	—	0.08	—	0.06	—	0.04	—	0.06
12 Crema limpiadora	—	0.05	—	0.03	—	—	—	0.13	—	0.11	—	—	—	—
13 Corte de pelo hombres	0.25	0.10	0.27	0.13	0.23	0.12	0.24	0.09	0.29	0.18	0.22	0.10	0.29	0.13
14 Peinado damas	—	0.35	—	0.31	—	0.38	—	0.40	—	0.27	—	0.25	—	0.31
15 Sombras	—	0.03	—	0.04	—	0.05	—	0.02	—	0.03	—	0.02	—	0.08
IV C. Servicios profesionales														
1 Gasto médico por consulta	1.28	1.52	1.40	1.99	1.90	1.91	1.37	0.96	1.35	1.01	1.28	0.85	1.13	1.20
2 Odontología extracción	—	0.20	—	1.01	—	—	—	0.10	0.35	0.15	—	0.18	—	0.11
3 Odontología calza	—	0.34	—	—	—	—	—	0.16	—	0.30	—	0.18	—	0.23
4 Examen de pulmones	—	0.08	—	—	—	—	—	0.06	—	0.05	—	—	—	—
5 Examen de sangre	—	0.10	—	—	—	—	—	0.13	—	0.10	—	—	—	—
IV D. Instrucción y enseñanza														
1 Matrícula primaria	0.84	0.06	0.52	0.08	0.65	0.70	0.50	—	0.84	—	0.24	—	0.68	0.54
2 Matrícula bachillerato	1.16	0.10	0.36	0.13	0.63	0.67	0.55	—	1.00	—	0.40	—	0.76	1.16
3 Pensión primaria	—	1.31	—	1.21	0.45	1.36	—	0.99	—	1.71	—	1.13	—	1.10
4 Pensión bachillerato	—	1.81	—	1.22	0.44	1.64	—	1.07	—	1.39	—	1.39	—	0.91
5 Transporte escolar	—	—	—	—	—	0.35	—	0.85	—	0.76	—	0.68	—	—
6 Uniformes	—	—	—	—	—	0.29	—	—	—	—	—	—	—	0.31
IV E. Artículos escolares y culturales														
1 Matemáticas bachillerato	0.17	0.26	0.09	0.17	1.09	0.64	0.11	0.14	0.08	0.18	0.06	0.09	0.73	0.75
2 Matemáticas primaria	0.13	0.19	0.11	0.10	1.20	0.61	0.16	0.17	0.10	0.22	0.09	0.13	0.65	0.67
3 Cuadernos	0.31	0.29	0.10	0.22	0.33	0.45	0.30	0.32	0.15	0.33	0.11	0.08	1.53	1.04
4 Lápiz	0.08	0.12	0.03	0.05	0.09	0.13	0.09	0.08	0.09	0.12	0.06	0.05	0.12	0.10
5 Bolígrafo	0.04	0.08	0.02	0.02	0.14	0.16	—	—	0.04	0.14	0.04	0.05	0.08	0.11
6 Periódico	0.36	0.72	0.14	0.48	0.32	0.71	0.27	0.48	0.09	0.73	0.28	0.35	0.29	0.34
7 Revistas	—	0.40	—	0.28	—	0.34	—	0.32	—	0.35	—	0.15	—	0.15
IV F. Transporte y comunicaciones														
1 Pasaje en bus	1.49	1.48	2.16	1.68	2.87	1.93	2.82	2.24	1.56	1.83	1.15	0.83	0.51	1.20
2 Pasaje en buseta	0.21	0.50	—	0.24	—	0.18	—	0.15	—	—	—	—	—	—
3 Carreras en taxi	—	0.75	—	0.38	—	0.34	—	0.73	—	1.04	—	0.48	—	—
4 Llamadas telefónicas	0.06	0.20	0.10	0.11	0.08	0.04	0.09	0.25	0.08	0.15	0.07	0.23	0.03	0.55
5 Franqueo de corresp.	0.06	0.12	0.06	0.07	0.05	0.04	0.06	0.12	0.11	0.16	0.03	0.17	0.05	0.18
6 Telegramas	—	0.15	—	0.10	—	0.05	—	0.10	—	0.26	—	—	—	0.15

Indice de precios al consumidor
Ponderaciones por ciudades y grupo social, según grupos, subgrupos y artículos

Grupos, subgrupos y artículos		Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
		G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
IV F. Transporte y comunicaciones															
7	Gasolina carro	—	0.70	—	0.41	—	0.45	—	0.87	—	0.70	—	0.68	—	0.87
8	Aceite carro	—	0.19	—	0.10	—	0.18	—	0.13	—	0.16	—	0.20	—	0.22
IV G. Distracciones		1.34	3.03	1.08	2.59	0.90	2.85	1.54	3.14	1.34	4.57	0.47	1.96	0.63	1.92
1	Cines	1.06	2.39	0.68	1.55	0.50	1.96	0.50	1.02	0.83	2.80	0.29	1.16	0.40	1.52
2	Deportes (fútbol)	—	—	—	—	—	0.32	—	0.70	—	—	—	—	—	—
3	Formulario hípico	0.28	0.64	0.40	1.04	0.40	0.57	1.04	1.42	0.51	1.77	0.18	0.80	0.23	0.40
IV H. Artículos para aficiones		0.32	0.87	0.23	0.36	0.24	0.40	0.05	0.58	0.39	1.30	0.81	0.23	0.24	0.43
1	Televisor	—	0.46	—	0.10	—	0.16	—	0.20	—	0.52	—	0.12	—	0.18
2	Radio	0.32	0.08	0.23	0.12	0.24	0.02	0.05	0.17	0.18	0.20	0.81	0.05	0.24	0.12
3	Revelado	—	0.08	—	0.03	—	—	—	0.05	—	—	—	—	—	—
4	Discos	—	0.15	—	0.06	—	0.10	—	0.10	—	0.29	—	0.03	—	0.09
5	Juguetes	—	0.10	—	0.05	—	0.12	—	0.06	0.21	0.29	—	0.03	—	0.04
IV I. Impuesto		0.88	2.89	0.72	2.03	1.15	1.12	0.40	1.49	0.50	3.14	0.70	2.02	0.93	1.98
1	Predial	0.88	2.89	0.72	2.03	1.15	1.12	0.40	1.49	0.50	3.14	0.70	2.02	0.93	1.98
IV J. Bebidas y tabaco		0.73	1.41	2.35	2.32	0.90	1.19	2.68	3.66	0.77	1.34	1.61	1.75	0.64	1.38
1	Cerveza	0.34	0.32	0.92	0.23	0.37	0.21	1.37	1.75	0.34	0.28	0.53	0.15	0.30	0.12
2	Cigarrillo	0.39	0.61	1.43	1.48	0.53	0.63	1.31	1.35	0.43	0.62	1.08	1.10	0.34	0.86
3	Licores	—	0.48	—	0.61	—	0.35	—	0.56	—	0.44	—	0.50	—	0.40
IV K. Servicio doméstico		—	1.54	—	2.08	—	1.64	—	2.03	—	1.86	—	2.93	—	1.67
1	Cocinera	—	1.54	—	2.08	—	1.64	—	2.03	—	1.86	—	2.93	—	1.67

Impreso en la División de Edición del
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística, DANE
Bogotá, D.E., Colombia — Noviembre de 1981